Asunto:	Anuncio SPT ocupación DPV varios tramos Cádiz
Documento:	SPT_08-07-2016_Anuncio SPT _CA.doc
Versión:	1.0

Fecha:	La de la firma
Realizado:	SPT

Anuncio del Servicio de Planificación Tecnológica, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por el que se otorga plazo para manifestar interés en la ubicación compartida y uso compartido de infraestructuras para la instalación de redes de comunicación electrónica en varios tramos de carreteras de la Red de carreteras de Andalucía.

Habiéndose formulado solicitud de ocupación de varios tramos de carretera de la Red de carreteras de Andalucía para la instalación de una red pública de comunicaciones electrónicas, esta Dirección General, a instancia de la Dirección General de Infraestructuras, de la Consejería de Fomento y Vivienda, acuerda realizar el trámite de información pública previsto en la Ley 9/2014, de 9 de Mayo, General de Telecomunicaciones, estableciendo un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la firma de este anuncio, para que los operadores de comunicaciones electrónicas que se encuentren interesados en la ubicación compartida y uso compartido del dominio público para la instalación de su red pública de comunicaciones electrónicas en los tramos de carreteras que se citan, manifiesten tal interés ante el Servicio de Planificación Tecnológica de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, spt.dgtsi.ceec@juntadeandalucia.es.

Tramo 1: Provincia de Cádiz, carretera A-471 (antigua C-441), entre P.K. 61+000 y el P.K. 62+000, en el término municipal de .Sanlúcar de Barrameda.

Tramo 2: Provincia de Cádiz, carretera A-2000, entre P.K. 0+000 y el P.K. 20+080, entre los términos municipales de Jerez de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda.

El Jefe de Servicio de Planificación Tecnológica.

Código Seguro de verificación:u7QNwQCoijA1uV6TP46xYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALFONSO TENA VENEGAS		FECHA	08/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	u7QNwQCoijA1uV6TP46xYw==	PÁGINA	1/1

u7QNwQCoijA1uV6TP46xYw==